

**En el Día Internacional
contra la Homofobia, La
Transfobia y la Bifobia
organizaciones de la sociedad
civil demandan el
cumplimiento de políticas
públicas que garanticen el
acceso a servicios básicos de
calidad y sin discriminación
a las personas LGBTIQ+.**



#IDAHOT



Santo Domingo, República Dominicana

17 mayo 2023

Las organizaciones **Observatorio de Derechos Humanos de Personas Trans**, y **TRANSSA-Trans Siempre Amigas** punto focal en República Dominicana de la **Red Regional de Información sobre Violencias LGBTI en América Latina y el Caribe** y su **Observatorio -SinViolencia LGBTI**, y el **Observatorio de Derechos Políticos y Electorales de las Personas Trans**, en el marco del **Día Internacional de la Lucha Contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia** en el marco de el **Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia** demandan del Estado dominicano el cumplimiento de políticas públicas que garanticen el acceso a servicios básicos de calidad y sin discriminación a las personas **LGBTIQ+**, conforme a la constitución dominicana, los pactos y convenios internacionales y los compromisos asumidos por el Estado ante organismos de derechos humanos.

Christian King dirigente de **TRANSSA** expresó -En la República Dominicana, la comunidad **LGTBIQ+** no contamos con garantías de

nuestros derechos, los cuales se ven violentados de manera constante y limitan el ejercicio pleno de nuestra ciudadanía como personas LGBTIQ+. Sin embargo, el estado se ha comprometido a resolver barreras que presentan distintas instituciones nacionales garantes de derechos para garantizar el acceso a servicios oportunos, en vista de las barreras que enfrentamos las personas de la diversidad sexual por discriminación.

De acuerdo con el informe de **“Homicidios de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersex en la República Dominicana 2022”**, el año 2022 ha sido el más violento para los hombres gays en los últimos 7 años, desde que la organización TRANSSA empezó a documentar los homicidios contra esta población en el 2016, cerrando este año con 12 homicidios, así como 3 homicidio a mujeres lesbianas y 2 a mujeres trans, la principal problemática de estos crímenes es la falta de respuestas específicamente en los casos de mujeres trans, pues en 51 casos registrados desde el año 2006, solo se han obtenido 6 sentencias condenatoria. Estos crímenes son la mejor muestra de que se necesita un código penal inclusivo que pueda garantizar la acción de justicia contra los culpables de cometer delitos que afecten a las personas LGBTI y sanciones a los crímenes por prejuicios.

Las personas LGBTIQ+ en el país, ven dificultado el acceso a educación sin discriminación, empezando con que no se cuenta con una curricula educativa donde esté incluida la diversidad sexual y de género, la falta de acceso a la educación dificulta el acceso a trabajo, por lo que el trabajo informal incluyendo el trabajo sexual, es una de las principales fuentes de ingresos específicamente de mujeres trans y hombres gays. En ese sentido, las mujeres lesbianas y hombres gays deben ocultar su orientación sexual, para poder acceder a empleos y en caso de darse a conocer sus preferencias pueden ser expulsados de sus empleos por esta razón, sin embargo, no se evidencia esta condición como parte del despido o como

justificación para no poder acceder a los mismos, aumentando el ejercicio de trabajos informales, lo que imposibilita contar con beneficios laborales como seguridad social y riesgos laborales, y estas personas además, se exponen a la falta de protección policial y la violencia o discriminación. En lo relacionado a las personas trans y no binarias el país no cuenta con una Ley de Identidad de Género ni protocolos de atención en salud para personas trans, esto dificulta la participación política de las personas trans y el ejercicio al sufragio, así como el abandono a tratamientos de mujeres trans viviendo con VIH por falta de servicios con calidad y calidez para esta base poblacional, la cual por sus condiciones de vulnerabilidad es una de las poblaciones clave de mayor riesgo al VIH con una prevalencia de un 27.7% de acuerdo a estimaciones nacionales realizadas por el Consejo Nacional para el VIH y el SIDA.

En el año 2019 a raíz del Examen Periódico Universal (EPU), el Gobierno de la República Dominicana, se comprometió a emprender las medidas necesarias para prevenir las detenciones arbitrarias basadas en criterios discriminatorios, adoptar legislación destinada a proteger a las personas LGBT contra la violencia de género, incrementar las medidas para mitigar y, en última instancia, eliminar las desigualdades sociales extremas en el país garantizando así el acceso de todas las personas a la atención de la salud, la educación y la vivienda en condiciones de igualdad que garanticen la protección de las personas LGBTIQ+. A la fecha ninguno de estos compromisos ha sido asumido por el estado

El Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia se celebra el 17 de mayo para conmemorar la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, la que tuvo lugar el 17 de mayo de 1990.

